Asociación de Docentes de la Universidad de la República

En apoyo al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho

Ante anuncios sobre el posible fin del comodato, resuelto súbitamente por el Ministerio del Interior, que dejaría sin lugar de trabajo al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho que actuó defendiendo a las víctimas en el caso Penadés, la Comisión Ejecutiva de ADUR manifiesta que:

- Felicitamos al equipo del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho que, con su valiente y profesional actuación en un tema muy difícil, delicado y doloroso, han dejado en alto los valores de la Universidad de la República y la ética de la docencia universitaria. No es la primera vez, ni será la última, que por servir a la sociedad, la Universidad molesta al poder. Esto no hace más que confirmar la importancia de la autonomía universitaria como un valor esencial, no sólo para la Universidad, sino para el fortalecimiento de la República.

- La decisión del Ministerio del Interior, de confirmarse, no es la única de las represalias contra la Universidad por cumplir con su función social consagrada por la Constitución y la Ley Orgánica. Antes, al iniciarse el proceso judicial, ya hubo una medida de coerción al Consultorio y al equipo docente a cargo de la defensa de las víctimas del caso en cuestión, al cortar el financiamiento del convenio que tiene el Consultorio con el Ministerio del Interior y que permite el pago de los sueldos de los y las docentes implicadas en el caso. Luego de unos meses, el Ministerio dio marcha atrás con esa medida extrema, pero el mensaje fue claro.

- De confirmarse, la decisión del Ministerio del Interior seguramente será rápidamente compensada por la Udelar para que este Consultorio Jurídico pueda seguir funcionando. Lo que no será tan fácil de recuperar, de concretarse el desalojo, es la confianza en la institución que lo realiza.

Comisión Ejecutiva de la Asociación de Docentes de la Udelar

12 de octubre de 2023

Tel. (5982)2403 2539 - Correo: adurcent@seciu.edu.uy
Emilio Frugoni 1415 (C.P. 11200) - Montevideo - Uruguay